

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 03 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000180-2020-GAD/ONPE

VISTOS:

El Informe N° 000037-2020-AAV-AHS-EG2021/ONPE del Comité de Adquisición de Hologramas de seguridad – EG 2021, mediante el cual solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación Simplificada N° 005-2020-EG-ONPE, correspondiente a la **"Adquisición de hologramas de seguridad – EG 2021"**; el Memorando N° 002613-2020-GAD/ONPE, de la Gerencia de Administración; así como, el Memorando N° 000753-2020-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, Ley de Contrataciones) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen, regulando las obligaciones y derechos que deriven de los mismos;

Con Resolución de Gerencia General N° 000006-2020-GG/ONPE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales para el ejercicio fiscal 2020, incluyendo con número de referencia 05: la **"Adquisición de hologramas de seguridad – EG 2021"**;

De acuerdo con lo acotado precedentemente, a través de la Resolución Gerencial N° 000169-2020-GAD/ONPE, se aprobó el expediente de contratación de la **"Adquisición de hologramas de seguridad – EG 2021"**; mediante la cual se estableció que dicha adquisición debía ser convocado mediante una Adjudicación Simplificada, por un valor estimado de S/ 671, 395.18 (Seiscientos setenta y un mil trescientos noventa y cinco con 18/100 soles), bajo el sistema de contratación a precios unitarios;

En relación con lo antes referido, los Artículos 41, 47 y 48 del Reglamento señalan que, para convocar un procedimiento de selección, este debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados. Asimismo, precisa que uno de los documentos del procedimiento de selección, son las bases, las cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, y deben ser elaboradas, en el presente caso, por el Comité de Selección. Además, las citadas bases establecen las características y condiciones mínimas que deben contener, obligatoriamente, debiendo estar visadas en todas sus páginas y ser aprobadas por el funcionario competente de acuerdo con las normas de organización interna;

Por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el documento que obra en los vistos, manifiesta que las bases de la Adjudicación Simplificada N° 005-2020-EG-ONPE correspondiente a la **"Adquisición de hologramas de seguridad – EG 2021"**; cumplen lo dispuesto en los artículos antes señalados;

Según lo dispuesto por lo Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; y, en uso de las facultades atribuidas a la Gerencia de Administración a través de la Resolución Jefatural N° 000006-2020-JN/ONPE, se emite el presente documento; y,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: OOUMTBF



Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 005-2020-EG-ONPE correspondiente a la “**Adquisición de hologramas de seguridad – EG 2021**”, bajo el sistema de contratación de precios unitarios, por el monto de S/ 671, 395.18 (Seiscientos setenta y un mil trescientos noventa y cinco con 18/100 soles), incluidos los impuestos de ley, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la Gerencia General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, al día siguiente de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese,

VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA
Gerente de Administración
Oficina Nacional de Procesos Electorales

cc: ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General
DIANA MABEL MORA CHING - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO - Gerencia General

VVV/IAB/mbb/rra/kem



ANEXO 2. G. 180

FORMATO								
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)								
1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	29/10/2020						
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA DE GESTION ELECTORAL						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de Hologramas de Seguridad – EG 2021						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	PRODUCCION Y ENSAMBLAJE DEL MATERIAL ELECTORAL, EMBALAJE Y DISTRIBUCION DEL MATERIAL Y EQUIPOS INFORMATICOS ELECTORALES						
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	5						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código						
		Documento que declaró la viabilidad						
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N° 000864-2020-GGE/ONPE	Fecha de recepción	23/09/2020			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	24/09/2020	De oficio		Con motivo de observaciones	X	
		Fecha de la tercera versión	9/10/2020	De oficio	X	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI			NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI			NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI			NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI			NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
		2	2	Sistema de Gestión Documental (Sistema Interno)	24/09/2020			
	OEC:							
	- Se solicitó se precise si la entrega era unica o entregas parciales.							
	- Sugirió consignar la firma de un acta para la notificación de observaciones a las muestras							
	Consignar una síntesis de las observaciones							
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							
	N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación



FORMATO							
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)							
1	2	2	Sistema de Gestión Documental (Sistema Interno)	24/09/2020			
- Se precisó que la entrega sería en una sola entrega de Hologramas. - No se consideró la recomendación sobre el acta para la subsanaciones de muestras							
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento						
1	- Se precisó que la entrega de hologramas sea en una sola entrega. - Se precisó las medidas de etiquetas consignada en el Anexo N°04 - Se precisó la información del contenido de cartilla						
3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO							
3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	24/09/2020	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	29/10/2020			
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO			
De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.							
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO			
En caso de no existir pluralidad de marcas que cumplen a cabalidad con el requerimiento, indicar aquí la evaluación de la Entidad al respecto.							
3.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X		
En caso de existir la posibilidad de distribuir la buena pro, sustentar.							
3.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X		
En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.							
3.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X		
En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.							
4	YUVITZA MILAGROS AGUILAR TICONA Sub Gerente de Logística Oficina Nacional de Procesos Electorales						
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							

Julio Díaz Valenzuela